

---

## **Disminuye en un 8,37% las deudas con la Hacienda Canaria superiores al millón de euros**

La cuantía alcanza los 116,15 millones, según el listado publicado en la web de la Agencia Tributaria

**La deuda de las empresas que tienen pendientes pagos o sanciones con la Agencia Tributaria Canaria por un importe superior al millón de euros cayó el año pasado un 8,37% respecto a 2017, tal y como queda patente en el listado publicado hoy en la página web de dicha entidad.**

Durante el año pasado, la cuantía ascendió a 116,15 millones de euros, lo que supone un descenso de 10,6 millones respecto a la cifra de 2017.

La tendencia a la baja se acentúa respecto a 2016, año en el que se alcanzaron los 139,17 millones de euros, lo que permite contabilizar una reducción en los tres últimos años del 16,55%.

El descenso de la deuda va unido a una caída del número de empresas implicadas. A fecha del 31 de diciembre de 2017, las personas físicas y jurídicas con deuda por encima del millón de euros ascendieron a 56, lo que supone una reducción del 12,5% respecto a 2017, en el que se contabilizaron 64. Asimismo, tomando como referencia 2016, la merma de entidades asciende a 17, un 23,39% menos.

Asimismo, de las 56 empresas incluidas en la lista, tres son nuevos deudores y 20 se encuentran actualmente en concurso de acreedores.

Además, once deudores salieron este año de la lista. Dos de ellos lo hicieron tras haber abonado sus deudas mientras que el resto quedaron fuera por haberse declarado insolventes.

En lo que a sectores se refiere, casi el 70% de las empresas deudoras, concretamente 39, prestan sus servicios en el ámbito de la construcción o la promoción inmobiliaria,

Asimismo, el 8,93%, equivalente a cinco entidades, son empresas turísticas, el 3,57% (2 entidades) al alquiler de vehículos, mientras que el resto se engloban en diferentes actividades económicas.